

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		GCT-FT-05	
	FORMATO:	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN	VERSIÓN: 02	
			11/01/2024	

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA/COTIZACIÓN			
FECHA	09	ABRIL	2026
En cumplimiento de la Ley 100 de 1993, estatuto de contratación se procede a informar al proponente que la propuesta/cotización presentada ha sido seleccionada por la E.S.E HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO, por cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos en el marco normativo y demás normas que lo regulan. Como consecuencia de la aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación y en la oferta presentada, así como también preste su colaboración en la formalización y perfeccionamiento del contrato o la orden a suscribir.			
CONVOCANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO		
NIT	807-004-665-3		
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM RANGEL MANRIQUE		
PROPONENTE	ALBEIRO MIRANDA RIVERA		
IDENTIFICACIÓN	C.C 1.094.166.091 EXPEDIDA EN EL ZULIA		
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LA ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO DE EL ZULIA (NS).		
VALOR	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.200.000)		
DURACIÓN	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 05 DE AGOSTO DE 2026		
FORMA DE PAGO	La ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO DE EL ZULIA, efectuará el pago del el valor del contrato de la siguiente manera: : se realizaran cuatro (04) pagos a mensualidades vencidas por el valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.300.000), previa presentación correcta de la siguiente documentación: 1) La Factura y/o cuenta de cobro respectiva presentada en debida forma 2) Informe, presentado por el contratista, donde se detalle las actividades realizadas y demás que se consideren en el cumplimiento del objeto del contrato 3. Informe de supervisión parcial o final presentado por el Supervisor del contrato designado por la Empresa, certificando el pleno cumplimiento de las obligaciones pactadas durante el periodo contractual respectivo. 4) Aportar los recibos de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales. 5) Las demás que LA EMPRESA establezca para el respectivo trámite de la factura.		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 0065 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2026 RUBRO 2.4.5.02.08.001 MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (MANO DE OBRA)		
INHABILIDADES	El contratista manifiesta NO estar incurso en inhabilidad e incompatibilidad para contratar.		
SUPERVISIÓN	ERIKA PAOLA AGUILAR CARRILLO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO		
GARANTÍAS	Dentro de los Cuatro (4) días siguientes a la suscripción del Contrato, el Contratista deberá presentar para aprobación a la E.S.E. HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO una Garantía Única de Cumplimiento de las obligaciones contractuales, expedida por una Compañía de Seguros o Banco debidamente autorizados para funcionar en Colombia, figurando como asegurado la E.S.E. HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO y como afianzado el Contratista previo el cumplimiento de requisitos allí previstos, en todo caso deberá garantizar frente a los estudios las siguientes coberturas: A) EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, por una cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por un término igual al plazo de ejecución más cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la Garantía Única previo el registro presupuestal, en todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.		

Atentamente,

WILLIAM RANGEL MANRIQUE
Gerente E.S.E. HJLL.

Acepto,

ALBEIRO MIRANDA RIVERA
C.C 1.094.166.091 EXPEDIDA EN EL ZULIA
Contratista